

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto el plazo de presentación de solicitudes para la instalación y explotación de cajeros automáticos ubicados en centros del Servicio Navarro de Salud

Estos centros son los hospitales A y B del Complejo Hospitalario de Navarra, la Clínica Ubarmin, el centro de consultas Príncipe de Viana, el Hospital Reina Sofía, el García Orcoyen de Estella y el Centro psicogeriatrico San Francisco Javier de Pamplona

Lunes, 12 de diciembre de 2011

El Gobierno de Navarra ha abierto el plazo para que las empresas interesadas soliciten la ocupación temporal para la instalación y explotación de cajeros automáticos ubicados en diversos centros del Servicio Navarro de Salud.

Los centros en los que obligatoriamente se deberán instalar los cajeros automáticos son: un cajero automático en el Hospital A (antiguo Hospital de Navarra); un cajero automático en el Hospital B (antiguo Hospital Virgen del Camino); uno en la Clínica Ubarmin; uno en el centro de consultas Príncipe de Viana; uno en el Hospital Reina Sofía de Tudela; un cajero en el Hospital García Orcoyen de Estella; y un cajero en el Centro psicogeriatrico San Francisco Javier.

Los solicitantes podrán presentar sus proposiciones en el Registro del Servicio Navarro de Salud (calle Irunlarrea, 39, 31008 Pamplona), así como en cualquiera de las oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra, hasta el próximo 27 de diciembre.

La autorización tendrá validez hasta el día 31 de diciembre del año 2012, pudiendo ser prorrogada de mutuo acuerdo entre las partes por años naturales hasta un máximo de tres siguientes al del período inicial de la misma.

Toda la información se encuentra disponible en el [portal de contratación del la Gobierno de Navarra](#).